



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Dirección General
de Políticas y Regulación en
Construcción y Saneamiento

Dirección de
Saneamiento

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

RESULTADOS DEL REGISTRO DE LA ETAPA DE REQUERIMIENTO

Proceso N° 011-2025-SEDACAJ (P-3)-SC-3*

SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO

*Conforme a lo previsto en el numeral 19.4 del artículo 19 de la Resolución Ministerial N.º 143-2025-VIVIENDA, que aprueba las “Disposiciones para la elección, designación y conclusión del cargo de director, titular y suplente, de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal”, se deja constancia de la conclusión del procedimiento de designación de directores, toda vez que no se ha logrado contar con al menos dos (2) candidatos aptos, considerando que luego de la verificación realizada por esta Dirección en la Plataforma Virtual, las Instituciones de la Sociedad Civil no registraron ningún candidato del BANCO DE DATOS DE CANDIDATOS A DIRECTOR. En tal sentido, se procederá conforme a las Disposiciones vigentes.

Lima, 30 de setiembre 2025

Dirección de Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento